



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Período de prácticas

Durante el próximo mes de septiembre la 55 promoción de la Escuela de Estado Mayor realizará prácticas en el Servicio Geográfico del Ejército, en la forma siguiente:

Del 1 al 10 de septiembre

Comandante de Infantería D. José Montaner Luque.
Comandante de Infantería D. Mariano Dusmet Yraizoz.
Capitán de Artillería D. José Luis López Menéndez.
Capitán de Artillería D. Félix Sáez-Benito Espada.
Capitán de Artillería D. Juan Centelles Bech.
Capitán de Ingenieros D. Francisco Veguillas Elices.
Capitán de Infantería D. Joaquín Nieto Larrinaga.
Capitán de Infantería D. Manuel Pícatoste Luna.
Capitán de Artillería D. Carlos Rolandi Calderón.
Capitán de Infantería D. Francisco González Ruiz.
Capitán de Infantería D. Fernando Sancho García.
Teniente de Ingenieros D. Lucio Mora Sánchez.
Teniente de Infantería D. Vicente Godino Rodríguez.
Teniente de Infantería D. José Esquerda Bifet.

Teniente de Infantería D. Hilario Martín Jiménez.
Teniente de Infantería D. Joaquín Pacheco Miguel.
Teniente de Artillería D. Vicente Belloch Marqués.
Teniente de Artillería D. Leandro Peñas Varela.
Teniente de Infantería D. Angel García Martín.
Teniente de Caballería D. Lázaro Conde Monge.

Del 11 al 20 de septiembre

Comandante de Infantería D. Fermín Sigüenza Jiménez.
Capitán de Artillería D. Leandro Burján Fernández.
Capitán de Artillería D. Carlos Santiago de Meras.
Capitán de Artillería D. Francisco Lázaro Rodríguez.
Capitán de Artillería D. Santiago Romero Prius.
Capitán de Ingenieros D. José Maza García.
Capitán de Infantería D. José Gómez de Salazar Arroyo.
Capitán de Artillería D. Fernando Ferratges León.
Capitán de Artillería D. Juan Molina Pérez.
Capitán de Infantería D. José García Naranjo.
Capitán de Infantería D. José Rodrigo Rodrigo.
Teniente de Artillería D. Manuel Cezeo Ruiz.
Teniente de Caballería D. José Luis de Urquijo Chacón.
Teniente de Ingenieros D. Joaquín Lacambra Osuna.
Teniente de Artillería D. José Fernández de Toro y García.
Teniente de Infantería D. Eduardo González Ruiz.
Teniente de Infantería D. José Romero Alés.
Teniente de Caballería D. José Peñas Pérez.

Teniente de Infantería D. Justo Martín Olmedo.

Del 21 al 30 de septiembre

Teniente coronel de Aviación don Angel Mendoza Catrain.
Teniente coronel de Aviación don Rafael López Peñas.
Capitán de Corbeta D. Antonio Urcelay Rodríguez.
Comandante de Infantería D. Antonio Martínez de la Casa.
Capitán de Artillería D. Ricardo Aguado Garely.
Capitán de Artillería D. José Sanmartín López.
Capitán de Ingenieros D. Antonio Gómez de Salazar Alonso.
Capitán de Artillería D. Fernando Rodríguez-Solis Utrilla.
Capitán de Ingenieros D. Rafael Llamas Reche.
Capitán de Ingenieros D. Joaquín Segura García.
Capitán de Artillería D. Joaquín Castillo Manrubia.
Capitán de Caballería D. Miguel Merino Megido.
Capitán de Infantería D. Julio Pérez Carrasco Palacín.
Teniente de Ingenieros D. José Badenas Villarrubia.
Teniente de Ingenieros D. Arcadio del Pozo Pujol de Semillosa.
Teniente de Artillería D. Angel Feltrer García.
Teniente de Infantería D. Fernando Martínez Valín.
Teniente de Infantería D. Ernesto Ceano Vivas López.
Teniente de Artillería D. Juan Jáudenes Jordano.
Teniente de Infantería D. Emilio Asensio del Nido.
Teniente de Infantería D. Emilio Bonelli Otero.
Teniente de Infantería D. Francisco Rubio Varela.
Estas prácticas tendrán como finalidad completar los conocimientos ad-

quiridos sobre cartografía y conocer el material de precisión fotogramétrica y de campaña propio del Servicio Geográfico Militar.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, los alumnos de la 55.ª promoción de dicho Centro realizarán durante el próximo mes de octubre las prácticas en Unidades de Carros de Combate, en la forma siguiente:

Del 1 al 15 de octubre: Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Del 16 al 31 de octubre: Grupo de Caballería Dragones del Alfambra

Teniente coronel de Aviación don Angel Mendoza Catraín.

Teniente coronel de Aviación don Rafael López Peñas.

Capitán de Corbeta D. Antonio Urcelay Rodríguez.

Comandante de Infantería D. José Montaner Luque.

Comandante de Infantería D. Antonio Martínez de la Casa.

Capitán de Artillería D. Leandro Burján Fernández.

Capitán de Artillería D. José Luis López Menéndez.

Capitán de Artillería D. José Santmartín López.

Capitán de Artillería D. Francisco Lázaro Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Juan Centelles Bech.

Capitán de Artillería D. Fernando Rodríguez-Solís Utrilla.

Capitán de Ingenieros D. José Maza García.

Capitán de Infantería D. Joaquín Nieto Larrinaga.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Segura García.

Capitán de Artillería D. Fernando Ferratges León.

Capitán de Artillería D. Carlos Rolandi Calderón.

Capitán de Caballería D. Miguel Merino Megido.

Capitán de Infantería D. José García Naranjo.

Capitán de Infantería D. Fernando Sancho García.

Teniente de Ingenieros D. José Bádenas Villarrubia.

Teniente de Artillería D. Manuel Cezezo Ruiz.

Teniente de Infantería D. Vicente Godino Rodríguez.

Teniente de Artillería D. Angel Feltré García.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Lacambra Osuna.

Teniente de Infantería D. Hilario Martín Jiménez.

Teniente de Infantería D. Ernesto Ceano Vivas López.

Teniente de Infantería D. Eduardo González Ruiz.

Teniente de Artillería D. Vicente Belloch Marqués.

Teniente de Infantería D. Emilio Asensio del Nido.

Teniente de Caballería D. José Peñas Pérez.

Teniente de Infantería D. Angel García Martín.

Teniente de Infantería D. Francisco Rubio Varela.

Del 1 al 15 de octubre: Grupo de Caballería Dragones del Alfambra

Del 16 al 31 de octubre: Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Comandante de Infantería D. Fermín Sigüenza Jiménez.

Comandante de Infantería D. Mariano Dusmet Yrañoz.

Capitán de Artillería D. Ricardo Aguado Garelly.

Capitán de Artillería D. Carlos Santiago de Meras.

Capitán de Artillería D. Félix Sáez-Benito Espada.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Gómez de Salazar Alonso.

Capitán de Artillería D. Santiago Romero Prius.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Veguillas Elices.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Llamás Reche.

Capitán de Infantería D. José Gómez de Salazar Arroyo.

Capitán de Infantería D. Manuel Picatoste Luna.

Capitán de Artillería D. Joaquín Castillo Manrubia.

Capitán de Artillería D. Juan Molina Pérez.

Capitán de Infantería D. Francisco González Ruiz.

Capitán de Infantería D. Julio Pérez-Carrasco Palacín.

Capitán de Infantería D. José Rodrigo Rodrigo.

Teniente de Ingenieros D. Lucio Mora Sánchez.

Teniente de Ingenieros D. Arcadio del Pozo Pujol de Semillosa.

Teniente de Caballería D. José Luis de Urquijo Chacón.

Teniente de Infantería D. José Esquerda Bifet.

Teniente de Infantería D. Fernando Martínez Valín.

Teniente de Artillería D. José Fernández de Toro y García.

Teniente de Infantería D. Joaquín Pacheco Miquel.

Teniente de Artillería D. Juan Jáudenes Jordano.

Teniente de Infantería D. José Romero Alés.

Teniente de Artillería D. Leandro Peñas Varela.

Teniente de Infantería D. Emilio Bonelli Otero.

Teniente de Infantería D. Justo Martín Olmedo.

Teniente de Caballería D. Lázaro Conde Monge.

Estas prácticas tienen como finalidad perfeccionar el conocimiento de las citadas Unidades, su organización y empleo táctico, debiendo ejercitarse los alumnos en el mando de Batallón o Grupo, con el consejo y ayuda del jefe natural de la Unidad.

Al finalizar estas prácticas, los respectivos jefes de Cuerpo las conceptuarán mediante informe acerca de las condiciones del alumno, ajustándose al formulario que inserta el anexo número 6 del Reglamento citado, aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953, apéndice n.º 4 de la «Colección Legislativa». Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela de Estado Mayor (calle de Santa Cruz de Marcenado, número 9, Madrid), antes de transcurridos diez días, a partir de la terminación de las prácticas.

Los jefes y oficiales del Ejército de Tierra afectos al Grupo de Dragones del Alfambra, y teniendo en cuenta las condiciones prevenidas en el artículo 3.º de la Orden de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 280), podrán justificar hasta seis días de dietas reducidas.

Todos los alumnos en prácticas seguirán percibiendo durante las mismas la reglamentaria gratificación de estudios.

Madrid, 7 de agosto de 1959.

BARROSO

CONVOCATORIA DEL PRIMER CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A SARGENTO DE LAS ARMAS Y CUERPOS DE INTENDENCIA, SANIDAD Y FARMACIA MILITARES

Con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se convoca por la presente Orden el primer curso de aptitud para el ascenso a sargento de las Armas y de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Farmacia Militares. En su organización y desarrollo se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

I.—FECHAS

Se iniciará el día 2 de octubre de 1959, debiendo estar terminados los exámenes el día 31 de mayo de 1960.

II.—LUGAR Y REGIMEN

En las Escuelas de Aplicación de las Armas y Cuerpo de Intendencia, en régimen de internado.

Bajo el mismo régimen en la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 1, los cabos primeros pertenecientes a los Cuerpos de Sanidad y Farmacia Militares.

III.—VACACIONES

Permiso de Navidad desde el 19 de diciembre de 1959 hasta el 12 de enero de 1960.

IV.—PROGRAMA

El propuesto por las Escuelas de Aplicación y por la Dirección General de Servicios, que queda aprobado.

V.—ACTAS

Terminados los exámenes, los Presidentes de los Tribunales elevarán a este Ministerio (E. M. C.) las actas en duplicado ejemplar. Una vez aprobadas, si procede, se remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a efectos de propuesta de ascenso con ocasión de vacante.

VI.—ALUMNOS

Asistirán como alumnos:

a) Los cabos primeros que resultaron no aptos en el curso de formación de sargentos convocado por Orden de 28 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 252) y tengan derecho a repetir.

b) Los cabos primeros sujetos a lo legislado en el artículo 100 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra que por circunstancias diversas, apreciadas por este Ministerio, no han asistido a los cursos celebrados para desarrollar el citado artículo.

c) Los cabos primeros sujetos a la legislación del Reglamento Provisional que se relacionan después.

Todos los cabos primeros nombrados alumnos desarrollarán el curso y los exámenes en las mismas condiciones, sin más diferencia que en las actas figurarán los comprendidos en a) y b), como una promoción más antigua que la que componga los de la relación c).

Dentro de ambas promociones, la ordenación se hará por concepción de examen, aplicándose a la primera el coeficiente de corrección de nota por años de servicio, pero no a la segunda. Este coeficiente queda suprimido para esta promoción y las sucesivas.

Los que resultaran no aptos de los relacionados en a) o b) quedarán de-

finitivamente en el empleo de cabo primero hasta su licenciamiento.

VII.—INCORPORACION Y REGRESO

Los viajes se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, concederán pasaporte a los alumnos de las Unidades situadas en los territorios de su jurisdicción con tiempo suficiente para presentarse en las distintas Escuelas de Aplicación.

VIII.—ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS

El Capitán General de la 1.ª Región Militar, por lo que respecta a Sanidad y Farmacia, y los directores de las Escuelas de Aplicación, por lo que atañe a las Armas y Cuerpos de Intendencia, elevarán a este Ministerio (E. M. C.—Dirección General de Instrucción y Enseñanza) los proyectos de organización de los Cursos respectivos y los presupuestos de gastos que ocasionen antes del 15 de septiembre de 1959.

IX.—ADMINISTRACION

Los cabos primeros, casados o con familia a sus expensas, percibirán en mano todos sus haberes, incluso el rebaje de rancho.

Para sufragar su alimentación se reclamarán diez pesetas diarias.

Los cabos primeros que no tengan familia a sus expensas seguirán cobrando sus haberes en mano, pero no el rebaje de rancho.

Todos los cabos primeros alumnos del Curso tendrán derecho a un plus de 10 pesetas diarias por los días de viaje de incorporación y regreso.

Toda la administración de fondos se hará mediante cargo entre las Escuelas y los Cuerpos a cuyas plantillas pertenezcan los alumnos, excepto los pluses por viajes y las diez pesetas de los casados, que se reclamarán en presupuesto al E. M. C.

X.—INFORMES

El Capitán General de la 1.ª Región Militar y los Directores de las Escuelas tendrán informado a este Ministerio (E. M. C.) en todo momento de las vicisitudes del Curso.

RELACION DE ALUMNOS

a) Cabos primeros no aptos en el Curso de Formación de Sargentos convocado por Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. 252) a quienes se reconoce el derecho a repetir.

Infantería

1. Juan Santana Rodríguez. Grupo Tiradores de Infantería núm. 1.

2. Antonio Climaco Arnal. Grupo Tiradores de Infantería núm. 1.

3. José Crespo Sobrino. Grupo Tiradores de Infantería núm. 1.

4. Deogracias Pérez Alonso. Batallón de Infantería Fuerteventura número LVI.

5. José García Pérez. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

6. Rafael Rey García. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

7. Bartolomé Reyes Aguilar. Regimiento de Infantería Melilla número 2.

8. José Pita Ventureira. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Caballería

1. Francisco García García. Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1.

2. Crispín Bermúdez León. Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1.

3. Guillermo García Martín. Dragones Alfambrá.

4. Esteban Ortiz Rivera. Automóviles 2.

5. Elí Vicente Vicente. Farnesio número 2.

Artillería

1. Francisco Blasco Sánchez. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

2. José Luis Conde Herrero. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

b) Cabos primeros sujetos al artículo 100 del Reglamento Provisional a quienes se reconoce el derecho de asistir:

Infantería

Sin número, como gracia especial. Rufino Batalla Ambrosio. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

9. Cándido Sánchez Sánchez. Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

10. Cecilio García Torres. Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

11. Germán Bejarano Méndez. Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

12.—Vicente López López. Regimiento de Infantería San Fernando número III.

13. Miguel Zapata González. Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

14. Pedro Fernández Rodríguez. Cazadores Montaña núm. 8.

15. Maximino Hernández Muñoz. Regimiento de Infantería Simancas número 4.

16. Enrique Silva Gómez. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

17.—José Alguacil Carrizosa. Regi-

miento de Infantería Tenerife número 49.

18. Juan Betancor Perdimo. Regimiento de Infantería Canarias número 50.

19. Pedro Cabrera Cabrera. Regimiento de Infantería. Canarias número 50.

20. Elías García González. Regimiento de Infantería Canarias número 50.

21. Francisco González Morales. Regimiento de Infantería Canarias número 50.

22. Esteban Alonso Perera. Regimiento de Infantería Canarias número 50.

23. José Hernández Araña. Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

24. Ismael Palmero Díaz. Grupo de Automóviles de Canarias.

25. Pedro Haro Escribano. Grupo Tiradores de Ifni núm. 1.

26. Enrique Alarcón Jiménez. Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla núm. 2.

27. Uldelonso Díaz Benítez. Regimiento Automóviles de la Reserva General.

28. Juan Vacas Pérez. Regimiento Automóviles de la Reserva General.

29.—José Serrano García. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

30. Juan Vitales Güene. Cazadores de Montaña núm. 2.

31. Juan Jiménez Parra. Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

32. Manuel Vega Siles. Grupo Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Caballería

6. Telesforo Bravo Hernández. Grupo de Automóviles núm. 2.

Artillería

3. Jesús Benito Casado. Regimiento de Artillería núm. 15.

4. Miguel Sánchez Ferrer. Regimiento de Artillería núm. 6.

5. Francisco Sánchez Ferrer. Regimiento de Artillería núm. 6.

6. Angel Ramos López. Regimiento de Artillería núm. 17.

7.—Eduardo Ufer Pérez. Parque de la 3.ª Región Militar.

8.—Alfonso Cerdán Sanmartín. Regimiento de Artillería núm. 20.

9. Francisco Gómez Jiménez. Regimiento de Artillería núm. 30.

10. Angel Suances Belkivir. Regimiento de Artillería núm. 90.

11. Antonio Paniagua Tello. Regimiento de Artillería núm. 90.

12. Faustino Sánchez Tristán. Regimiento de Artillería núm. 32.

13. Miguel Egidio Conejero. Regimiento de Artillería núm. 30.

Ingenieros

1. Angel Blasco Zarazaga. Regimiento de Pontoneros.

2. José Medina Oria. Batallón de Zapadores núm. 1.

3. Francisco Barreda Rives. Regimiento de Transmisiones.

4. Angel Gómez Quintana. Movilización y Prácticas Ferrocarriles.

Intendencia

1. Manuel Cruz García. Agrupación de Intendencia núm. 2.

2.—José Boza Rodríguez. Agrupación de Intendencia núm. 2.

3. Marino Hernández Hernández. Agrupación de Intendencia núm. 3.

Sanidad Militar

1. Jesús Alcolea de la Mano. Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

c) Cabos primeros sujetos al Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado:

Infantería

1. Miguel Mediavilla Jiménez. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

2. Manuel Moreno Luna. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

3. Juan Martínez Rivas. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

4. José Vilches Heredia. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

5. Miguel Rodríguez García. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

6. José Lamas Rivera. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

7. Angel Canales López. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

8. José Moreno López. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

9. Luis Enriquez Ramírez. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

10. José Ciruelo López. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

11. Manuel Rey Somoza. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

12. Juan Cabezas Benítez. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

13. Miguel Moyano Girón. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

14. Rafael Caballero Abril. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

15. Miguel Martín Gonzalo. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

16. Fernando Clemente Crespo. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

17. Antonio Martínez Bueno. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

18. José Martos Roper. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

19. Juan Jiménez Izquierdo. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

20. Filadelfo Girón Aribas. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

21. Antonio Lobo Méndez. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

22. José Diéguez Zaga. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

23. Jesús López González. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

24. Mauro Urteaga Delgado. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

25. Manuel Rojas Costa. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

26. Luis Brandiz Dombritz. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

27. Juan Calvo Roca. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

28. José Andréu Torres. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

29. Sandalio Gómez Muñoz. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

30. Manuel Chain de Arriba. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

31. Antonio Oliva Hernández. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

32. Juan José Izquierdo Pérez. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

33. Antonio Cepero Díaz. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

34. José Cárdenas Cancedo. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

35. José González García. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

36. José Lay. García. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

37. Manuel Perona Bausel. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

38. Juan Huertas Bautista. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

39. Manuel Chamorro Moreno. Agrupación de Banderas Paracaidistas.

40. Dionisio Gaviro Barroso. Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

41. Ambrosio Sánchez Sánchez. Agrupación de Infantería núm. 1.

42. Eduardo Corsino Gutiérrez. Agrupación de Infantería núm. 38.

43. José Salido Martín. Agrupación de Infantería núm. 38.

44. Fructuoso Caloce Galindo. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

45. Juan Agüero Fragua. Agrupación de Infantería núm. 38.

46. Joaquín Reyes Alvarez. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

47. Rafael Montero Palacios. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

48. José Villafranca Sáez. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

49. Isidoro Salgado Molero. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

50. Angel Soria Muñoz. Agrupación de Infantería núm. 1.

51. Miguel Domínguez Domínguez. Regimiento de Infantería Carros de Combate núm. 61.

52. Antonio Lorite Sánchez. Regi-

miento de Infantería Carros de Combate núm. 61.

53. José Aguilar Romero. Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

54. Francisco Delgado Ponce. Agrupación de Infantería Soria número 9.

55. Manuel González Ruano. Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

56. Francisco Contreras García. Agrupación de Infantería Soria número 9.

57. Abelardo Sáez García. Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

58. Juan Recio Sánchez. Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

59. Félix Velando Pérez. Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

60. Diego Campos Sáez. Grupo Autos núm. 3.

61. Emilio Pérez Jimeno. Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

62. Julio Sastre Ramos. Regimiento de Infantería Ustoria núm. 59.

63. José Esteban López. Regimiento Cazadores Montaña núm. 5.

64. Eusebio Omella Arraz. Regimiento Cazadores Montaña núm. 3.

65. Angel Añón Grillo. Regimiento Cazadores Montaña núm. 5.

66. Jesús Río Ordóñez. Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

67. Benedicto Calvo Angulo. Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

68. Angel Moreno Alonso. Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

69. Gregorio Bardal Benavides. Regimiento de Infantería Simancas número 4.

70. Antonio Alvarez Díez. Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

71. Narciso Grovas Garea. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

72. Adelmo Yebra Pérez. Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

73. José Gómez Vázquez. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

74. Francisco Polo Ferrer. Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

75. Manuel Pérez Sánchez. Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

76. Miguel Lladó Mas. Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

77. Bmé. Noguera Gomila. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

78. Lázaro Ampón Yuste. Batallón de Cabrerizas.

79. Manuel López Carmona. Grupo Tiradores Iñi.

80. Miguel García Saavedra. Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

81. Jesús Campos Escolano. Bata-

llón de Infantería Fuerteventura número LIII.

82. Urbano Monje Antón. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

83. Agustín Naranjo González. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

84. Matías Mateo Manrique. Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.

85. José López Rubio. Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.

86. Agustín Infantes Martín. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

87. Manuel Alcalá Barriga. Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.

88. Benito Gamarra Domínguez. Grupo Regulares Melilla núm. 2.

89. Miguel Gamarra Domínguez. Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Caballería

1. José Antonio Gorgón Polo. Regimiento de Caballería núm. 3.

2. Plácido Cuevas Alvarez. C. G. 3.ª Brigada Independiente.

3. Juan Abalenda Algar. Regimiento de Caballería núm. 3.

4. Agustín Delicado Núñez. Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército.

5. Jesús Vega Sánchez. Agrupación Villaviciosa núm. 14.

6. Antonio Navaš. Benito. Grupo Dragones Alfambra.

7. Agustín Román Hernández. Agrupación Villaviciosa núm. 14.

8. Francisco Flores Olalla. Agrupación Villaviciosa núm. 14.

9. Francisco Vialad Viladomar. Depósito C. Remonta.

10. Enrique Marcos García. Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército.

11. Fernando López Novella. Regimiento de Caballería núm. 2.

12. Jesús García Gonzalo. Regimiento de Caballería núm. 1.

13. Eloy Martín Valero. Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército.

14. Joaquín Heredero Márquez. Grupo Dragones Alfambra.

15. Roberto Ferreira Escapa. Regimiento Caballería núm. 3.

16. José Calvo Barquero. Regimiento Caballería núm. 1.

17. Diego Benítez Ardo. Regimiento Caballería núm. 1.

18. Severiano García Jerónimo. Regimiento Caballería núm. 3.

19. Aurelio Gómez Romero. Agrupación Villaviciosa núm. 14.

20. Luis Parada Mariscal. Grupo Dragones Alfambra.

21. Santiago Villegas Fernández. Agrupación Villaviciosa núm. 14.

22. Floreal Berjano García. Escuela de Aplicación Equitación Ejército.

23. Francisco Ojando Martínez. Depósito C. Remonta.

24. Cándido Porrón Antomado. Regimiento Caballería núm. 1.

25. Gerardo Martín Saavedra. Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

26. Alfonso Fernández Alcáide.

Agrupación Blindada Sagunto número 7.

27. Manuel Rojas Matamoros. Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

28. Ramón Sánchez Montes. Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

29. Santiago Gómez Perea. Base Parque y Talleres Automovilismo.

30. Ricardo Fernández Martín. Agrupación Blindada Sagunto número 7.

31. Carlos Guerraño Vaca. Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

32. Joaquín Mamajón Pérez. Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

33. Emilio Espejo Ortiz. Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

34. Luis Aguilar Plou. Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

35. José Barea Muñoz. Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

36. José Lorda Vidal. Regimiento Cazadores Numancia núm. 9.

37. Fernando Ochoa Capdevilla. Regimiento Cazadores Numancia número 9.

38. Julián Romeo Ferrer. Regimiento Castillejos núm. 10.

39. José L. Vaquero Jiménez. Regimiento Castillejos núm. 10.

40. Eduardo Jiménez Tostado. Grupo Automovilismo núm. 7.

41. Ginés Sánchez Sánchez. Grupo Automovilismo núm. 7.

42. Juan Mesonero Vázquez. Regimiento Dragones Farnesio núm. 12.

43. José San Martín López. Grupo Automovilismo núm. 7.

44. Angel Pacho Antón. Grupo Automovilismo núm. 7.

45. José Gómez Varela. Regimiento Caballería Dragones Talavera número 13.

46. José Corbelle Graña. Regimiento Caballería Dragones Talavera número 13.

47. José Abril Orus. Destacamento Remonta Melilla.

48. Antonio Cosano García. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

49. Antonio Bernat Lozano. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

50. Rafael Núñez Núñez. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara número 15.

51. Antonio Cobos Rodríguez. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

52. Augusto Fernández Conde. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

53. Antonio Cejas Cornejo. Regimiento Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

Artillería

1. Pedro Carmona Pachón. Regimiento Artillería núm. 71.

2. José María Gericá Canarias. Regimiento Artillería núm. 71.

3. Leandro Pérez Muñoz. Escuela Aplicación y Tiro Artillería.
 4. Manuel Pérez de Colosía. Escuela Aplicación y Tiro Artillería.
 5. Laurentino Pérez Muñoz. Escuela Aplicación y Tiro Artillería.
 6. Antonio Sánchez Navadijos. Escuela Aplicación y Tiro Artillería.
 7. Miguel Muñoz Urbano. Regimiento Artillería núm. 13.
 8. Amalio Fernández Serrano. Regimiento Artillería núm. 75.
 9. Bernardino Escanciato Díaz. Escuela Aplicación y Tiro Artillería.
 10. José Luis García Martín. Parque y Talleres Automovilismo.
 11. Vicente Collado Frías. Regimiento Artillería núm. 71.
 12. Víctor Muñoz Martínez. Regimiento Artillería 13.
 13. Francisco Villar Nieva. Regimiento Artillería núm. 13.
 14. Patricio Herrero López. Escuela Aplicación y Tiro Artillería.
 15. Matías Castro de Calvo. Parque y Talleres Automovilismo.
 16. Carlos López Callejo. Maestranza y Parque de Artillería.
 17. Carlos Caparrón Núñez. Regimiento Artillería 14.
 18. José A. Moscoso Romero. Academia General Militar.
 19. Domingo López Buendía. Regimiento Artillería núm. 14.
 20. José María Bas Salvador. Regimiento Artillería núm. 14.
 21. Antonio Rodríguez Benítez. Maestranza y Parque Artillería.
 22. Juan Fernández Galán. Regimiento Artillería núm. 5.
 23. Juan Barriado Prieto. Maestranza y Parque Artillería.
 24. Francisco Pérez Martínez. Regimiento Artillería núm. 5.
 25. Silverio Ayuso Sabala. Regimiento Artillería núm. 4.
 26. Diego Navarro Martínez. Regimiento Artillería núm. 6.
 27. Vicente Villar de Haro. Regimiento Artillería núm. 6.
 28. José Fuentes Bernádez. Regimiento Artillería núm. 6.
 29. José Meca Lafuente. Regimiento Artillería núm. 6.
 30. Francisco Marco Solano. Regimiento Artillería núm. 6.
 31. Pedro Ferrer Ribe. Regimiento Artillería 62.
 32. José Vargas Pérez. Regimiento Artillería núm. 62.
 33. Melitón Regue Fabregat. Regimiento Artillería núm. 62.
 34. Pedro López Sánchez. Regimiento Artillería núm. 62.
 35. Gonzalo Gómez Jiménez. Regimiento Artillería núm. 45.
 36. Francisco García García. Regimiento Artillería núm. 20.
 37. Florencio Martínez Serrano. Regimiento Artillería núm. 45.
 38. Angel Ara Collados. Regimiento Artillería núm. 20.
 39. Mariano Gómez Jiménez. Regimiento Artillería 45.
 40. Prudencio Laguna Criado. Base Parque y Talleres Burgos.
 41. Vicente Aragolaza Rojo. Regimiento Artillería núm. 46.
 42. Francisco Olmo García. Regimiento Artillería núm. 24.
 43. Modesto González Martín. Regimiento Artillería núm. 47.
 44. Fidel Encinas Buiza. Parque y Talleres Automovilismo.
 45. Felipe Cortés Fernández. Regimiento núm. 47.
 46. Julio Martínez Fernández. Regimiento núm. 27.
 47. Enrique Cárballal Roibal. Parque de Artillería.
 48. Antonio Bustabad Niebla. Regimiento Artillería 2.
 49. Juan Saavedra Pérez. Parque de Artillería.
 50. Joaquín Vázquez Lugris. Regimiento Artillería 2.
 51. Indalecio Rodríguez Puertas. Parque Artillería Granada.
 52. Francisco Molina Valdés. Parque Artillería Granada.
 53. Francisco Esteves Otero. Parque y Talleres Automovilismo.
 54. Francisco Tur Riera. Agrupación Artillería núm. 1.
 55. José Melero Ruelas. Regimiento Artillería núm. 91.
 56. Juan Cabrero Valenzuela. Regimiento Artillería núm. 92.
 57. Juan Trobat Fullana. Regimiento Artillería núm. 23.
 58. Felipe Amorós Salas. Regimiento A. A. núm. 1.
 59. Francisco de Vera (Espinosa). Grupo A. A. núm. 2.
 60. José Santana Rodríguez. Jefatura Armamento y Municiones del Sáhara.
 61. José Guirao Ortega. Regimiento núm. 93.
 62. Juan Fernández Rangel. Regimiento Artillería núm. 30.
 63. Juan Carmona Cayuela. Regimiento Artillería núm. 51.
 64. Manuel García Parra. Regimiento Artillería núm. 30.
 65. Fausto Sanz Prados. Grupo Independiente Artillería A. A. núm. III.
 66. Juan Benavides Martínez. Agrupación Artillería núm. 2.
 67. José Alvarez Hurtado. Regimiento Artillería núm. 30.
 68. Diego Casado Arenas. Regimiento Artillería núm. 90.
 69. Domingo González Calvente. Regimiento Artillería núm. 30.
 70. Antonio Daza Ortiz. Regimiento Artillería núm. 62.
 71. Agustín Gonzalo Sancha. Regimiento Artillería núm. 61.
 72. Manuel Buján García. Regimiento Artillería 27.
 73. Claudio Montesinos Gómez. Regimiento Artillería núm. 48.
 74. Eliseo Lecuona Rodríguez. Regimiento Artillería núm. 93.
- Ingenieros*
1. Guillermo Aparicio García. Parque Central Transmisiones.
 2. Gregorio Martínez López. Regimiento Red Permanente.
 3. Florencio Rubio Gallego. Regimiento Transmisiones Ejército.
 4. Angel Gutiérrez Martín. Parque Central Transmisiones.
 5. Manuel del Valle Guillén. Regimiento Red Permanente.
 6. Sebastián Galoche Pinto. Regimiento Red Permanente.
 7. Pedro Mostacero García. Parque Central Transmisiones.
 8. José L. Ortega Avila. Grupo Autos C. E.
 9. Felipe Gallego Nogales. Regimiento Transmisiones Ejército.
 10. Cirilo Franco Izquierdo. Agrupación Transmisiones núm. 1.
 11. Teodoro Sánchez Fernández. Regimiento Red Permanente.
 12. Julio Martín Jiménez. Regimiento Red Permanente.
 13. Hilario Corbacho Bonilla. Regimiento Red Permanente.
 14. Nicolás Lázaro Moscatel. Escuela Autos.
 15. Pío Dolera Gómez. Agrupación Movilización y Prácticas Ferroviarias.
 16. Emilio Sánchez Villaluenga. Escuela Autos Ejército.
 17. Angel Núñez Valle. Agrupación Transmisiones núm. 1.
 18. José Ortiz Fernández. Agrupación Mixta Ingenieros D. A.
 19. José Ródenas García. Agrupación Zapadores Ferroviarios.
 20. Angel Andrés Calvo. Escuela Automovilismo Ejército.
 21. Julio Gómez Dorado. Grupo Automovilismo C. E. I.
 22. José Tuñón Delgado. Grupo Automovilismo C. E. I.
 23. Angel Pascual Pérez. Grupo Automovilismo C. E. I.
 24. Agapito Hernández Alonso. Regimiento Red Permanente.
 25. José Roivas Quindos. Grupo Automovilismo C. E.
 26. Juan Muñoz Moya. Regimiento Zapadores núm. 2.
 27. Manuel Alvarez González. Agrupación Transmisiones núm. 2.
 28. Manuel Navarro Carrión. Regimiento Zapadores núm. 2.
 29. Antonio Recuerda Recuerda. Agrupación Transmisiones núm. 2.
 30. Salvador Cabañes Vicente. Regimiento Zapadores núm. 3.
 31. Arcadio Ferrer Chesa. Regimiento Zapadores núm. 3.
 32. Ricardo Gómez Santamaría. Agrupación Transmisiones núm. 3.
 33. José María Gómez Santamaría. Agrupación Transmisiones núm. 3.
 34. José Moreno Fernández. Agrupación Transmisiones núm. 3.
 35. Luis Benito Martínez. Agrupación Transmisiones núm. 4.
 36. Juan Bruch Terry. Regimiento Fortaleza núm. 1.
 37. Silvio Monje Redondo. Regimiento Ingenieros Ejército.

38. Angel Berbegal Bruna. Regimiento Pontoneros.
39. Manuel Rodrigo Fernández. Regimiento Zapadores núm. 5.
40. Justo Hernández Martín. Regimiento Ingenieros Ejército.
41. Luis Aznar García. Regimiento Fortaleza núm. 2.
42. Luis Muñoz Muñoz. Agrupación Transmisiones núm. 6.
43. José Martín Martín. Regimiento Fortaleza núm. 2.
44. José Gallego Ilera. Regimiento Zapadores núm. 6.
45. Miguel Chillón Plaza. Regimiento de Zapadores núm. 7.
46. Francisco Hernández Fiallegas. Agrupación Transmisiones núm. 7.
47. Matías Rivas Cuadrado. Agrupación Transmisiones núm. 7.
48. Marcial Velasco Martín. Agrupación Transmisiones núm. 7.
49. Pedro Ruiz Rodríguez. Agrupación Transmisiones núm. 7.
50. Tomás Vicente Nicolás. Agrupación Transmisiones núm. 7.
51. Manuel Mata Souto. Agrupación Transmisiones núm. 8.
52. Andrés Curbeira Rodríguez. Agrupación Transmisiones núm. 8.
53. Angel Rodríguez Méndez. Agrupación Transmisiones núm. 8.
54. Antonio González Queijeiro. Agrupación Transmisiones núm. 8.
55. Félix Estrada Martos. Agrupación Mixta Ingenieros. 23 División.
56. Antonio Fernández Fernández. Agrupación Mixta Ingenieros. 23 División.
57. Eusebio Oñate García. Agrupación Mixta Ingenieros. 23 División.
58. José Cascales Olivares. Agrupación Mixta Ingenieros. 23 División.
59. José Navarro Pérez. Agrupación Mixta Baleares.
60. Juan Carretero Orfila. Agrupación Mixta Baleares.
61. César García Mora. Agrupación Mixta Baleares.
62. Juan Quevedo Roig. Agrupación Mixta Baleares.
63. Francisco Calero Jiménez. Regimiento Mixto Canarias.
64. Tomás Benítez Fajardo. Regimiento Mixto de Canarias.
65. Luis Céspedes Pereda. Unidad Transmisiones A. O. E.
66. Felipe Luengo Jiménez. Batallón Zapadores núm. 1.
67. Damián Hernández Sánchez. Batallón Automovilismo en el Norte de África.
68. Antonio Gil Cuadra. Batallón Zapadores núm. 2.
69. José de Haro Gavillán. Batallón Zapadores núm. 2.
70. Agripin Montilla Mesa. Grupo Transmisiones núm. 1.
71. Julio Márquez Jiménez. Grupo Transmisiones núm. 1.
72. Francisco Tirado Asensio. Grupo Transmisiones núm. 1.
73. Domingo Carrasco Vega. Bata-

llón Automóviles en el Norte de África.

74. José Delgado Cabillas. Batallón Automovilismo en el Norte de África.
75. Ignacio Hernández Lozano. Grupo Transmisiones núm. 1.
76. Nicolás Moreno Fernández. Grupo Transmisiones núm. 1.

Intendencia

1. José A. Castillo Jaratua. Grupo de Ceuta.
2. Eloy Martínez Díaz. Grupo del Sahara.
3. Bartolomé Riera Durán. Grupo de Baleares.
4. Miguel Puerta Puerta. Grupo de la 9.ª Región Militar.
5. José Rey Silva. Agrupación número 8.
6. Benédicto Ortega de la Peña. Agrupación núm. 6.
7. Joaquín Regueiro Mourinho. Agrupación núm. 5.
8. Gonzalo Peña Ortega. Agrupación núm. 5.
9. Fernando Peña Domínguez. Grupo del Sáhara.
10. Francisco Caballero Martínez. Agrupación núm. 3.
11. José López Torres. Agrupación número 2.
12. Luis Carrasco Hernández. Agrupación núm. 1.
13. Martín Hernández Gomara. Agrupación núm. 5.

Sanidad

1. Joaquín Hervás Sánchez. Agrupación núm. 1.
2. Víctor Sánchez Jiménez. Agrupación núm. 2.
3. Manuel Domínguez Fernández. Agrupación núm. 3.
4. Gregorio Gorgas Pallarés. Agrupación núm. 5.
5. Antonio Lafuente Ramírez. Agrupación núm. 6.
6. Angel Delgado Pérez. Agrupación núm. 7.
7. Alejandro Cuesta Redondo. Agrupación núm. 8.
8. Alejandro Fernández Franco. Agrupación núm. 9.
9. Pedro Mulet Ordas. Grupo Sanidad Baleares.
10. José Rodríguez Rodríguez. Jefatura Sanidad Canarias.
11. Germán Romo Fernández. Grupo Sanidad Ceuta.
12. Ignacio Constantino González. Grupo Sanidad Ceuta.

Farmacia

1. Mariano Massa Moreno. Agrupación Farmacia.
2. Antonio Amores Durán. 2.ª Unidad.
3. Santiago García Campos. Tercera Unidad.

4. Alberto Muñoz González. Séptima Unidad.

5. José Juan Gonzalvo. Jefatura de Baleares.
Madrid, 31 de julio de 1959.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de enero de 1958 (D. O. núm. 29), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército (Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción) a don Diego Blanco-Morales Martín, como hermano del alférez provisional de Infantería D. Inocencio Blanco-Morales Martín, fallecido en acción de guerra.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Adanero García, con destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, con D.ª Maria Osle Guerdian.

Otro, D. Jerónimo Gregorio Pareja, con destino en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (Carros de Combate) con doña Josefa Monmeneu Rocha.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de Infantería D. Juan Llano Villalba, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 33, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. José Jiménez Jiménez, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Manuel Álvarez Martín, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Julián Bernal Bajo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Fernando Vargas García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Trifón Martín Camarero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Brigada de Infantería D. Jerónimo Lobato Robustillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Manuel Rodríguez Ramírez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Pablo Bocos Álvarez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Adolfo Caro Giménez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Antonio Groba Araujo, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de Infantería D. Javier Carballo Devesa, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, a partir de 1 de octubre de 1958 y efectos administrativos desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Anastasio Vaquerizo López-Dávila, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, a partir de 1 de febrero de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Juan Ruiz Pérez, del Grupo

de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de mayo de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Teófilo Lloves Cid, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de julio de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Vicente Delgado Santos, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Rústico García Muñoz, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Felipe Cambero Baile, de la Jefatura de la quinta Zona de la Instrucción Premilitar Superior, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Sánchez Tejada, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Teodosio García López, del Regimiento de Infantería Milán número 3, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Celedonio González Alonso, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Sargento de Infantería D. Basilio Marcos Font, de la Agrupación de Infantería de Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Felipe Mateos Ramajo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Zacarías González Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Luis Bernardos Cubero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Enrique Sánchez González, del Batallón de Infantería Llerena L, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Gregorio López Ruiz, del Regimiento C. C. C. Bailón núm. 60, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de febrero de 1957 y efectos administrativos desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Juan Durán Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Francisco Lara Santiago, del Batallón C. C. C. núm. LVI, tres trienios por llevar nueve años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Sargento de Infantería D. Tomás Hernández Cegarra, de la Academia Auxiliaria Militar.

Otro, D. José Lahoz Santolaya, de la misma.

Otro, D. Matías Moya Díaz, de la misma.

Otro, D. José Núñez Alonso, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Ramón Gil Encinas, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Epifanio Berrendo Bermejo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Juan Cabello Díaz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Manuel Hernando Valderama, de la misma.

Otro, D. Leopoldo Monseny García, de la misma.

Otro, D. José Carreta Hardulla, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Cristóbal Gómez Jodar, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Francisco Hernández Martín, de la misma.

Otro, D. José Carrasco Abad, de la misma.

Otro, D. Ramón Moreno Rey, de la misma.

Otro, D. José Mogedas Arias, de la misma.

Otro, D. José Alfonso Fonseca, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Enrique Hernández Medina, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Cardona, del mismo.

Otro, D. Francisco Santos Velasco, del mismo.

Otro, D. Isaias Martín Fernández, del mismo.

Otro, D. Florencio Paredero Hernández, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Serrano Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Ijalba Santander, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (carros de combate).

Otro, D. Manuel Gutiérrez Gordillo, del mismo.

Otro, D. Benigno Bejarano Méndez, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Tolentino del Burgo García, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Camilo Nogueiras Gonzá-

lez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Manuel Lorenzo Tato, del mismo.

Otro D. José Prieto Dorado, del mismo.

Otro, D. Domingo Vázquez Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Pizarro Sara, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Sargento legionario D. Francisco Rodríguez López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Pérez Figuero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Sargento moro Sidi Mohamed Ben Mohtar Anyeri núm. 13.808, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Crisóstomo Benito, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. José Ruiz Luna, colocado en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Andrés Encinar Herraiz, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959 (rectificación).

Otro, D. Agustín Mateos Chamorro, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Alvaro Aguado Aguado, colocado en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Simón Ojanguren Gómez, colocado en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Brigada de complemento de Infantería D. Marciano Muñoz Barba, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Fernández Rivero, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Delgado, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Abadía Fernández, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Fuentes Ratón, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Secundino Beceiro Lago, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Enrique Caro Paez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Martín Artela Marcalain, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Ureña Bonilla, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro D. Manuel Díaz Borrego, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Sebastián Sánchez Morales, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Concellón Laciana, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Carrasco Muñoz, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Álvarez Jeromini, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Jiménez Reyes, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Téllez López, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Florián Martín Peridáñez, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Saturnino Vega Gutiérrez, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Amigo Díez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Ferreras Castilla, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de complemento legionario don José Antonio Gil García, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Jaime Pinto Cabral, colocado en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Eulogia Beloso Martín, colocado en la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Modesto Hormigo Rebollo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Sargento de complemento legionario D. Pedro Reyes Navarro, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, a partir del día 30 de julio de 1959, en las condiciones determinadas en el apartado a), artículo 5.º de la Orden 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el brigada de Infantería D. Antonio Sanz Aparicio, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

La Legión

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Ceuta, el día 20 de julio de 1959, el sargento legionario don Angel P a r r a Fernández, que tenía

su destino en el Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.
Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de El Ferrol del Caudillo, el día 21 de julio de 1959, el brigada de complemento de Infantería D. Pastor Martínez Sejjido, en situación de «colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.
Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse eles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento de Infantería D. José Cernada Naya, con residencia en El Ferrol del Caudillo, a partir del 3 de agosto de 1959.

Otro, D. Antonio Sampedro Hermos, con residencia en Santander, a partir del 1 de agosto de 1959.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad que en la misma se señala el día 10 de agosto de 1959, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería (E. A.) don Ismael Moral Moral, jefe del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).
Madrid, 11 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 10 de agosto de 1959, a los jefes de Caballería (E. A.), que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que para cada uno se señalan.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, de la Escuela Superior del Ejército, confirmandosele en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 11 de agosto de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Caballería de la Escala activa con antigüedad de 4 de agosto de 1959 al teniente de la misma Arma y Escala D. Víctor Calvo San Miguel, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), para cubrir la vacante existente en la Yeguada Militar Destacamento de Lore-Toki, Sección P. S. I., anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio de 1959 (D. O. núm. 162), pasa destinado el capitán de Caballería (E. A.) Primer Grupo, D. Angel Aréstigui Alvañez, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista picador D. Olegario Rubio López, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.
Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1959 (D. O. núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 198), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 30 de enero de 1959, al sargento de la citada Arma y Escala D. Fernando Lobato García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Tortosa) Tarragona.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de julio último (D. O. núm. 157), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Infantería Granada número 34 (para Transmisiones), el teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Manuel García Lariño, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de julio último (D. O. núm. 137), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los

sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan.

A la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento de Ingenieros D. Jerónimo Fernández Pasoual, del Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.

A la Agrupación de Infantería Granada núm. 34

Sargento de Ingenieros D. Eduar Vega Pozo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de agosto de 1959, el Brigada de complemento de Ingenieros don Leopoldo Rodríguez Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «colocado» en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 23 de julio de 1959 falleció en la plaza de Bilbao el sargento de complemento de Ingenieros D. Adolfo García García, que se hallaba en situación de colocado por la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en el Ayuntamiento de dicha plaza.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección, de jefe de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar anunciada por Orden de 13 de mayo de 1959 (D. O. núm. 108), he designado al

teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Ricart Carlos, del Servicio Militar de Construcciones.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1959, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Arturo Ureña Escario, jefe de la Comandancia Central de Obras, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. núm. 117), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material (primera Sección) «Polígono de Carabanchel», el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Victoriano San Pablo de la Rósa, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y continuando en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército hasta la terminación del presente curso escolar en 15 de septiembre próximo.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. núm. 147), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las clases de Obras Hidráulicas del cuarto Curso de Ingenieros, y Fortificación, Tecnología y Arquitectura Legal del Grupo de Ayudantes, he designado al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Carlos Román Arroyo, actualmente destinado en el Servicio Militar de Construcciones.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.
Las que a continuación se relacionan:

(Rama de Armamento)

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Una de capitán.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares. (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Una de capitán.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 15 de julio de 1959 (D. O. núm. 159), pasan destinados a los Establecimientos, Centros y Unidades que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AYUDANTES

VOLUNTARIOS

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente D. José Novoa Suárez, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Puenteareas, Pontevedra).

FORZOSOS

Al Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta

Teniente D. Víctor Zurita Molina, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Teniente D. Modesto Avila Jiménez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Estepona (Málaga).

Otro, D. José Fernández Riestra, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

GRUPO DE AUXILIARES**VOLUNTARIOS****A la Dirección General de Transportes**

Alférez D. Miguel Díaz Valle, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Vélez-Málaga (Málaga).

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Alférez D. Valentin Guijarro Mayor, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Moral (Segovig).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Alférez D. José Pladelloréns Lluch, disponible en la 4.ª Región Militar, (plaza de Barcelona).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Alférez D. Cipriano Rodríguez Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Alférez D. Mamerto González Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar, (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Alférez D. Francisco Herrera González, disponible en la 9.ª Región Militar, (plaza de Granada).

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Alférez D. Julio Pino Guerrero, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

A la Jefatura de Automovilismo de Africa

Teniente D. José Lupión López, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias

Alférez D. Angel López de León, disponible en Canarias, plaza de San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

FORZOSOS**A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia**

Alférez D. José Torrente Ortega, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia,

Alférez D. Antonio Gallego Santamaría, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Pirotecnia Militar de Sevilla

Alférez D. Juan Caracuel Kindelán, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Alférez D. Antonio Cerrudo Fernández, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Admeria).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Alférez D. Roberto Peón Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Torrelavega (Santander).

Al Parque de Artillería de Valladolid

Alférez D. Cecilio García Barquero, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Campos del Río (Murcia).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza

Alférez D. Torcuato Rivero Martínez, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).
Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez médico de complemento don Luis Taboada Rodríguez, del Regi-

miento de Artillería núm. 3, continuando en su destino.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficial veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Augusto Herrera Sánchez, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Melilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde de mayo de 1958.

Capitán veterinario (E. A.) don José Alvarez de Juan, de la cuarta Unidad de Veterinaria, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables al sargento de Veterinaria D. Julián Jiménez Jiménez, de la primera Unidad de Veterinaria, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al brigada especialista paradista D. Alfonso González Carmona, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 8 del mes actual, el brigada especialista herrador D. Rafael Castro Serrano, del Batallón de Zapadores número 4, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 2 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 8 de agosto de 1959, al sargento de la misma especialidad D. Manuel Pierra Yepes, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), el cual continuará en la misma situación de disponible en dicha Región y plaza.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento especialista remontista D. Francisco Vizcaino Bleda, del Depósito Central de Remonta, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 47 de la Ley de 25 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 7 de agosto de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Destinos**

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes

anunciadas por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 155), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades de Automóviles que se indican, los sargentos que a continuación se expresan:

A la Escuela Superior del Ejército

Sargento de Infantería D. José Barrios Moreno, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61 (art. 15).

A la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sargento de Caballería D. José Martínez Espejo, de la Escuela de Automovilista del Ejército (art. 15).
Madrid, 8 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Cruz a la Constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales pertenecientes al benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión

Sargento D. Julián Sánchez Puertas. Antigüedad de 3 de agosto de 1957.

Otro, D. Francisco Barquilla Cano. Antigüedad de 9 de octubre de 1955.

Otro, D. Francisco Sánchez Barrado. Antigüedad de 4 de mayo de 1955.

Otro, D. Francisco García Díaz. Antigüedad de 19 de febrero de 1955.

Otro, D. Vicente Rodríguez Blázquez. Antigüedad de 21 de noviembre de 1954.

Otro, D. Alfredo Pérez de Albéniz y Díaz de Cerio. Antigüedad de 20 de enero de 1955.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada (hoy teniente) D. Jesús García Vensl. Antigüedad de 12 de mayo de 1955.

Otro (hoy teniente) D. Alfonso Cer-

vantes Caparrós. Antigüedad de 11 de julio de 1956.

Otro, D. Enrique Martín Martínez. Antigüedad de 8 de febrero de 1957.

Otro, D. Juventino de Paz Martínez. Antigüedad de 29 de julio de 1956.

Otro, D. Gonzalo Grijalvo Rodríguez. Antigüedad de 29 de agosto de 1956.

Otro, D. Elío y Ramos Benevante. Antigüedad de 20 de septiembre de 1956.

Otro, D. Eladio Fariñas Guede. Antigüedad de 2 de febrero de 1958.

Otro, D. Mariano García Jiménez. Antigüedad de 25 de mayo de 1958.

Otro, D. Tomás Grande Lázaro. Antigüedad de 8 de julio de 1958.

Otro, D. Pablo Martín Hernández. Antigüedad de 30 de noviembre de 1958.

Otro, D. Gonzalo Gómez-Caro y Martínez-Vallejo. Antigüedad de 21 de marzo de 1957.

Otro, D. Antonio Gómez Rodríguez. Antigüedad de 5 de diciembre de 1957.

Otro, D. Francisco Cid Silva. Antigüedad de 31 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Sánchez Hernández. Antigüedad de 18 de agosto de 1958.

Sargento D. Domingo Lago Cid. Antigüedad de 8 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Rodríguez Paracela. Antigüedad de 19 de mayo de 1958.

Otro, D. Juan Téllez Granados. Antigüedad de 2 de julio de 1958.

Otro, D. Antonio Estrada Lacal. Antigüedad de 5 de agosto de 1958.

Otro, D. Aurelio Mateos Coca. Antigüedad de 22 de agosto de 1958.

Otro, D. Víctor García Blázquez. Antigüedad de 2 de octubre de 1958.

Otro, D. Matías Castuera Amarillas. Antigüedad de 9 de agosto de 1957.

Otro, D. Marcelo Cedillo Rubio. Antigüedad de 27 de diciembre de 1957.

Otro, D. Florencio Sanz Pascual. Antigüedad de 15 de mayo de 1958.

Otro, D. Santos Gómez Jiménez. Antigüedad de 4 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Casero Vallero. Antigüedad de 22 de diciembre de 1958.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959

Brigada D. Angel Carrasco Muñoz. Antigüedad de 7 de febrero de 1959.

Sargento D. Francisco Amarillas Suero. Antigüedad de 14 de febrero de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Víctor Gómez Quizá. Antigüedad de 22 de abril de 1959.

Otro, D. Joaquín del Ser Fernández. Antigüedad de 12 de abril de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 julio de 1959

Brigada D. Vidal Hermoso Hernández. Antigüedad de 14 de junio de 1959.

Sargento D. Justo Méndez Cidóncha. Antigüedad de 25 de junio de 1959.

Otro, D. Máximo Martín Peña. Antigüedad de 14 de junio de 1959.

Otro, D. Emilio Blanco Morán. Antigüedad de 1 de julio de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Isaías Morínigo Borreguero. Antigüedad de 19 de julio de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. José Albala Jiménez. Antigüedad de 11 de diciembre de 1956.

Madrid 8 de agosto de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA

CABALLEROS MUTILADOS MARROQUIES

Trienios

Con arreglo a las normas para la aplicación de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 258), por la que se da una nueva estructura a la organización de los mutilados de guerra marroquíes, se conceden al sargento mutilado permanente, número 765-P. A. Aaisa Ben Hamada Ben Haddu, siete trienios acumulables, por llevar veintiún años de servicio como tal, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea, al cabo primero de la Guardia Civil don Fidel Fernández Iñiguez, actualmente destinado en el Subgobierno de aquella provincia, con el sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, que percibirá por la Sección tercera, capítulo primero, artículo primero, grupo único, más la gratificación de residencia y demás remuneraciones reglamentarias, por el presupuesto de aquella provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo con la propuesta formulada por V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar para las plazas de su clase vacantes en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Provincia de Guinea a los oficiales procedentes de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

Capitán D. Antonio Segura Canto.
Teniente D. Manuel Campos Pérez.
Otro, D. Manuel Pérez Mercadal.
Otro, D. Francisco Abellán Pérez.
Otro, D. Fernando Mena Ginovés.

Los oficiales citados percibirán sus sueldos y gratificaciones, respectivamente, con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 191.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme al artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada y de

Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero D. Nemesio Echevarría Carlos.

Otro, D. Julio Fernández Medrano.

Policia D. Alfredo Celada del Castillo.

Otro, D. Jacinto Franco Aspurz.

Otro, D. Joaquín Iglesias San Clemente.

Otro, D. Manuel Pérez Vázquez.

Otro, D. Juan Ruiz Bonilla.
Otro, D. Alfonso Vela Novillo.
Otro, D. Juan Camprubi Fozas.
Otro, D. Domingo Lagos Rojas.
Otro, D. Vicente Puchol Aragó.
Otro, D. Juan Lara Roldán.
Otro, D. José María Alvaré González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 191.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE EL FERROL DEL CAUDILLO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto la celebración de subasta urgente para la adquisición y montaje de un motor tipo Diessel, de 400 caballos de fuerza, con su correspondiente eje de propulsión, hélice e instalación eléctrica completa, para la totalidad de la embarcación propiedad de los Servicios de Intendencia del Ejército denominada «Santa Teresa».

Asimismo será objeto de subasta la reforma de cámara, construcción de la nueva de oficiales que se proyecta, así como el puente, reparación de la cola de gallo y en general las obras de carpintería, incluidas las necesarias para el asentamiento del motor.

Tanto las reparaciones como el montaje del motor serán realizados en la plaza de El Ferrol del Caudillo, pero en el caso de que ambas obras fuesen adjudicadas a una misma entidad o personas y deseara realizarlas en plaza distinta serán de su cuenta los gastos de traslado de la embarcación, asegurando previamente la misma por cuenta de la entidad o persona que ha de efectuar la reparación.

El plazo de entrega de la embarcación reparada finalizará el 31 de diciembre de 1959.

El acto de la celebración de esta subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, a las once horas del día 28 de agosto de 1959.

Las ofertas irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, deberán dirigirse al Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de El Ferrol del Caudillo, debiendo ir cerradas y lacradas y haciendo constar al pie de la misma la siguiente inscripción: «Proposición para optar al suministro de un motor Diessel, modificación de cámaras y reparaciones en la lancha «Santa Teresa».

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición del público en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de El Ferrol del Caudillo, todos los días laborables en horas de diez a trece.

A efectos del importe de la fianza,

al depositar para concurrir a esta subasta se hace saber que los precios límites son los siguientes:

Motor, con sus elementos, colocación y acoplamiento, instalación eléctrica y nueva chimenea, con tubo de escape y tanques de gas-oil, pesetas 450.000

Levantamiento de cubiertas y puente, ampliación de cámaras, construcción de una nueva para oficiales, levantamiento de la coronación de popa para reparación de la cola de gallo (incluida esta operación), colocación de doce cuadernas y demás obras de carpintería, así como el pintado, 170.000 pesetas.

En cumplimiento de la Orden de 7 de febrero de 1955 («B. O.» número 45) sobre revisión de precios, no será de aplicación la Ley de 17 de julio de 1945.

Los oferentes de fuera de la localidad pueden interesar los datos sobre esta subasta de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de El Ferrol del Caudillo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios de esta subasta.

El Ferrol del Caudillo, 8 de agosto de 1959.

Núm. 3.785

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 1 del próximo mes de septiembre, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, sita en el cuartel de la Agrupación de Sanidad Militar de esta Comandancia General de Ceuta, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta las cantidades de leña ranchos y hornos que a continuación se indican, con expresión de las plazas en que han de ser entregadas:

Plaza de Ceuta: 22.610,90 Qm. de leña ranchos y 4.320,80 Qm. de leña hornos.

Plaza de Tetuán: 8.531,33 Qm. de leña ranchos y 3.081,67 Qm. de leña hornos.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta, siendo reservados los precios límites de esta compra para el mo-

mento de la subasta. El importe de los anuncios publicados serán por cuenta de los adjudicatarios.
Ceuta, 8 de agosto de 1959.

Núm. 3.781

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Queda ampliado el pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la subasta del servicio de vestuario, a celebrar el día 27 de agosto corriente, en el sentido de que en el concepto de «botones», y en la condición «pasta sólida a la rotura» se añade «y con una resistencia al calor tal que no se deterioren al planchado».

Madrid, 10 de agosto de 1959.

Núm. 3.782

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El próximo día 20 del actual a las once horas, en primera convocatoria y en caso de no dar resultado el día 31 del corriente y a la misma hora en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de septiembre.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar), se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales, todos los días de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 3 de agosto de 1959.

Núm. 3.783

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres de compra diaria para el mes de septiembre próximo, admítense ofertas hasta las once horas del día 14 de los corrientes.

Informes en la Administración.
Tarragona, 8 de agosto de 1959.

Núm. 3.784

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION, AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00	Al DIARIO OFICIAL 120,00
A la <i>Colección Legislativa</i> 12,50	A la <i>Colección Legislativa</i> 25,00

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea! 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.